

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS:

APORTACIONES DE LAS FAMILIAS A LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.

INSERTA
ANDALUCÍA



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



CORRESPONSABLES

INTRODUCCIÓN:

La “Guía de Buenas Prácticas: aportaciones de las familias a la corresponsabilidad y la conciliación familiar” es una iniciativa de **Inserta Andalucía, financiada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**, y que posee un carácter autonómico.

Dicha guía tiene como objetivo principal dar a conocer las diferentes actuaciones, actividades y en definitiva buenas prácticas que realizan las familias andaluzas **en pro de la igualdad y la corresponsabilidad** en sus hogares.

Por esto, las diferentes buenas prácticas recogidas en la presente guía han sido aportaciones realizadas por los miembros de diferentes familias que están repartidos por distintos puntos del panorama autonómico de Andalucía. Estas familias han sido diversas en sus características, pero tenían como nexo de unión la **apuesta por la corresponsabilidad y la conciliación familiar para asegurar el bienestar y la igualdad entre las personas que forman parte de los hogares andaluces.**

Por otro lado, se trata de analizar la realidad de la conciliación y la corresponsabilidad familiar en las familias andaluzas, resaltando aquellas medidas prácticas que puedan servir de referencia para otras familias, favoreciendo que las implanten en sus hogares y en su día a día, favoreciendo así sensibilizar a la población general sobre la importancia y el impacto que la corresponsabilidad y la conciliación familiar tienen en nuestro día a día.

FORTALEZAS DE LAS FAMILIAS CORRESPONSABLES

Mayor nivel de autoestima y mayor satisfacción de las necesidades individuales y familiares.

Vínculos seguros entre las personas que conforman la familia.

Menores niveles de estrés y mayor número de estrategias de afrontamiento ante los problemas de la vida diaria.

MARCO LEGAL:

Las políticas de conciliación tomaron protagonismo en 1990 cuando por primera vez una Directiva Europea (96/34/CE) **acordó la concesión de un derecho individual a un permiso parental a trabajadores, hombres y mujeres, por el nacimiento o adopción de niños y niñas.**

En España, la primera ley específica fue la Ley 39/1999 de 5 de noviembre **para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.** Pero hasta la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo **para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres,** que amplió los derechos en esta materia, no se propusieron objetivos adaptados a medidas que fomentaran la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres.

LEGISLANDO SOBRE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

En Andalucía, se destaca la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre**, de Promoción de la Igualdad de Género, en la que se establecen preceptos sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal estableciendo en su **artículo 36.1** que “Las mujeres y los hombres en Andalucía tienen el derecho y el deber de compartir adecuadamente las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y el cuidado y la atención de las personas en situación de dependencia, posibilitando la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la configuración de su tiempo, para alcanzar la efectiva igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”.

Ya existe una iniciativa del **Instituto Andaluz de la Mujer** llamada la **Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC)**, en la que a través de su portal web y rellenando un documento de adhesión a la red se visibilizan buenas prácticas en corresponsabilidad y conciliación.

La Ley de Igualdad supone mejoras sustantivas en las políticas de conciliación, incluyendo dichas mejoras los permisos de paternidad y maternidad, de lactancia, la reducción de la jornada y las facilidades para asegurar los cuidados de menores y familiares.



Puedes acceder a las aportaciones de la Junta de Andalucía en materia de conciliación y corresponsabilidad:
www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/relaciones/conciliacion

¿EN QUÉ CONSISTE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD?

Para comprender el modo en el que la conciliación y la corresponsabilidad influye en nuestra vida diaria, es importante conocer y entender previamente en qué consisten cada una de ellas:

Conciliación: se trata de facilitar que las personas trabajadoras repartan de manera igualitaria el tiempo empleando en el ámbito laboral y en el ámbito personal, incluyendo en esta última parte la atención a las necesidades familiares, tiempo de ocio, tiempo de descanso, etc.

Corresponsabilidad Familiar: se refiere a reducir la brecha existente entre hombres y mujeres en cuanto a la carga de cada miembro con las tareas del ámbito doméstico y familiar, lo cual se consigue a través de un reparto equitativo de los tiempos empleados en ellas.

¿QUÉ BENEFICIOS SUPONEN PARA NUESTRA SOCIEDAD?

Por ello, la conciliación y la corresponsabilidad familiar son dinámicas que nos afectan a todas las personas, aportando beneficios para aquellas familias que las lleven a cabo, como son:

- Pasar más tiempo de **calidad con la pareja y con los hijos e hijas**.
- **Mayor profundidad en los vínculos** existentes entre los miembros de la unidad familiar.
- **Mayor bienestar social y personal** y mejor calidad de vida para los miembros de la familia.
- Promoción de los **hábitos saludables y del autocuidado personal**.

Por todo esto, la corresponsabilidad y la conciliación familiar **es cosa de todos y todas**, proclamándose como una política efectiva para la igualdad, no refiriéndose únicamente a las mujeres, sino que es extensible tanto a hombres como a mujeres. Es más, el propio término corresponsabilidad hace alusión precisamente a que **los hombres reduzcan su absentismo en el ámbito doméstico**, responsabilizándose más de las tareas domésticas y de la atención a menores u otras personas dependientes.

Por último, es importante tener en cuenta que la conciliación y la corresponsabilidad **no debe dirigirse sólo a aquellas personas con responsabilidad familiares** o que cuiden de otras personas, sino que tienen que ser generalizables a cualquier persona, independientemente de su situación personal.

¿QUÉ DICEN LOS ESTUDIOS?

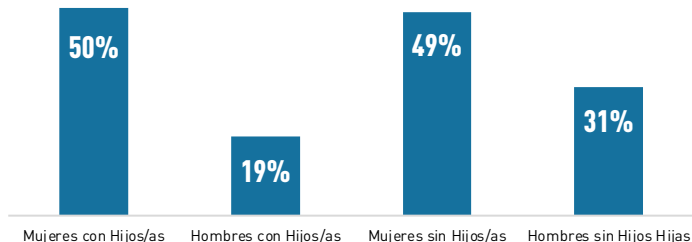
Para conocer la realidad de la conciliación familiar y la corresponsabilidad, creemos que es importante tener presente los datos recogidos en los diferentes estudios realizados, en este caso, a nivel andaluz.

Para ello, vamos a utilizar los estudios **“Somos Equipo”** y **“Las Invisibles”** realizados por la asociación **“Yo No Renuncio”**.

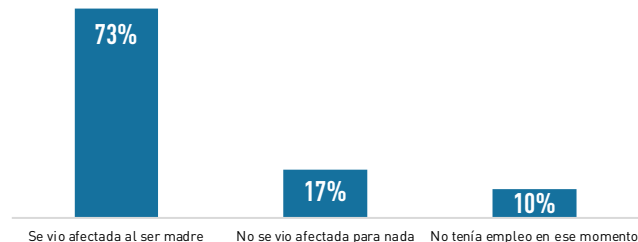
Comenzaremos mostrando los datos que dichos estudios han recogido en relación con la conciliación:

CONOCE LA REALIDAD DE LA CONCILIACION Y LA CORRESPONSABILIDAD EN ANDALUCÍA

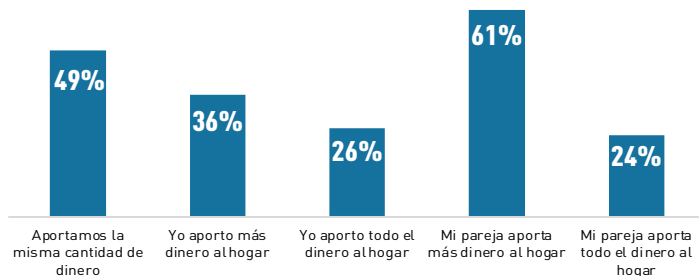
Renuncia al mercado laboral según sexo y si tiene hijos/as



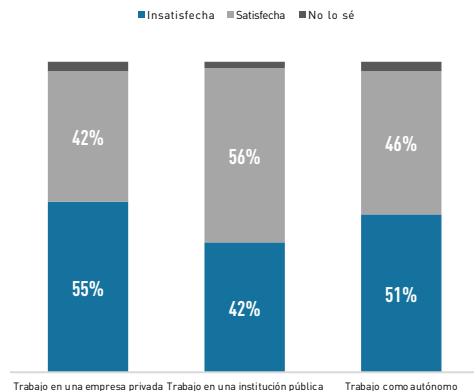
Cuando te convertiste en madre, ¿tu vida laboral se vio afectada en alguno de estos aspectos?



Renuncia al mercado laboral según los ingresos que aporta en el hogar



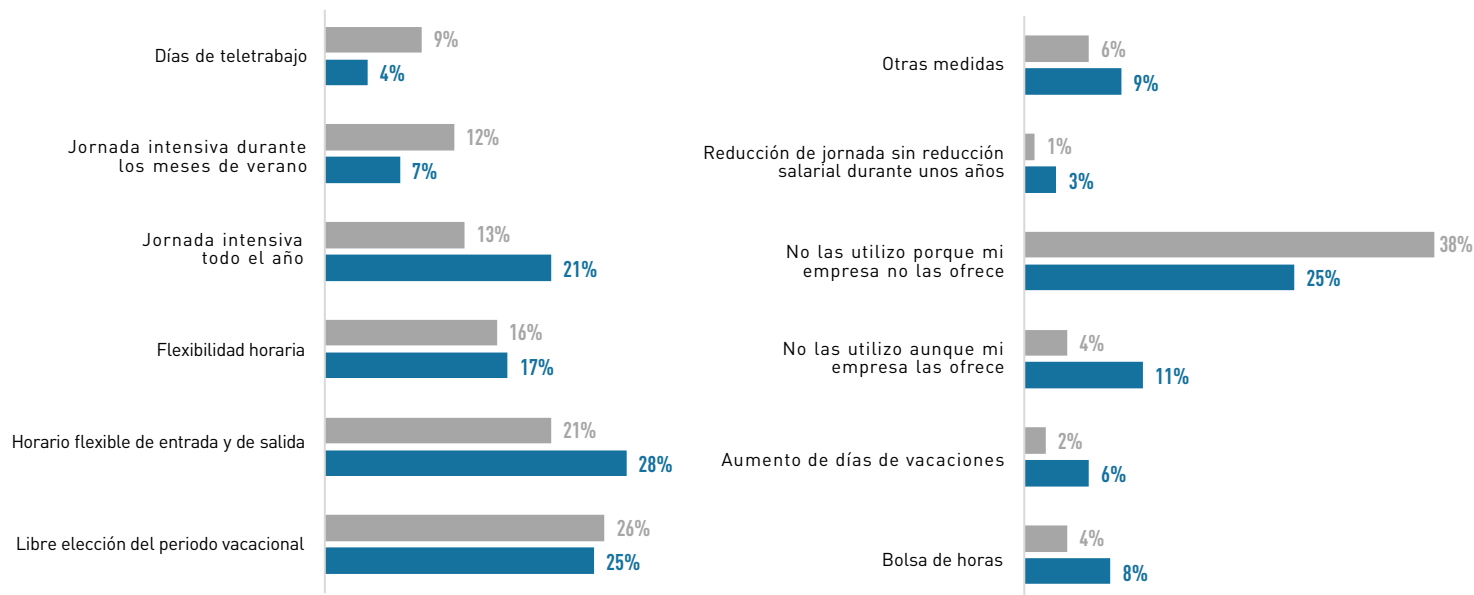
En general, ¿estás satisfecho con el equilibrio de tu vida laboral, personal y familiar?



¿QUÉ DICEN LOS ESTUDIOS?

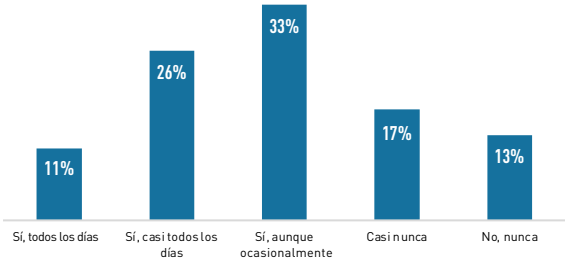
¿Puedes disfrutar de alguna medida de conciliación en tu puesto de trabajo?

■ Privada ■ Pública

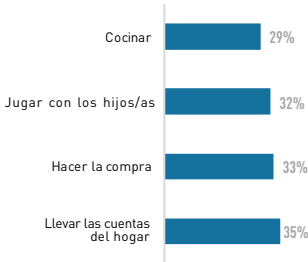


A continuación, pasaremos a mostrar los datos recogidos por los estudios “Somos Equipo” y “Las Invisibles” en relación con la corresponsabilidad familiar:

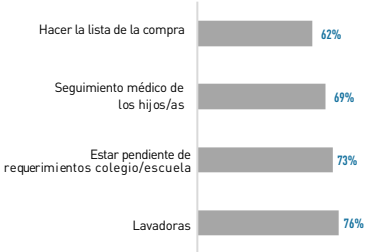
¿Te sientes o has sentido sola en la crianza y educación de tus hijos/as?



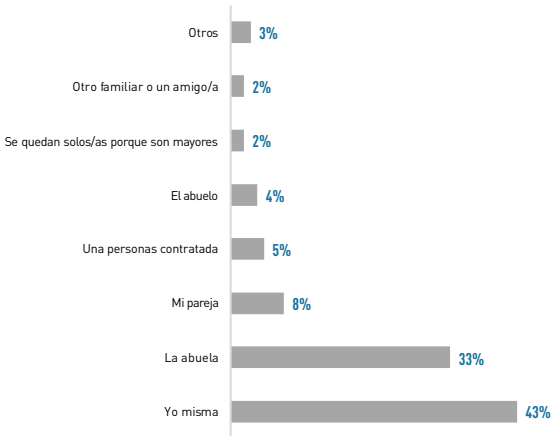
Principales tareas que asume el hombre como responsable principal



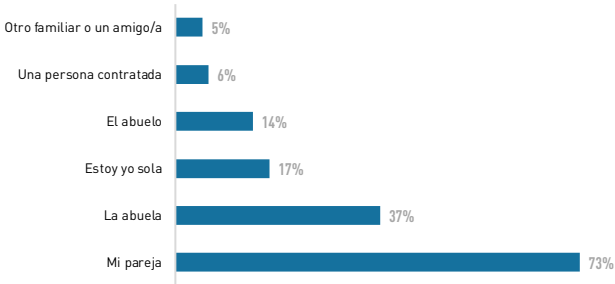
Principales tareas que asume la mujer como responsable principal



¿Quién se encarga generalmente de los hijos/as cuando se ponen enfermos/as en un día laborable?



¿Quién te apoya para el cuidado de tu hijo/a durante el permiso por maternidad?



APORTACIONES DE LAS FAMILIAS A LA CONCILIACIÓN Y A LA CORRESPONSABILIDAD

A través del buzón de participación en la web de Inserta Andalucía se han recogido una serie de buenas prácticas y aportaciones por parte de personas que han querido contribuir de forma altruista a la creación de esta guía:



APORTACIONES PARA LA CORRESPONSABILIDAD

- Establecer **vías de comunicación** para facilitar la corresponsabilidad, tomando en cuenta los horarios de trabajo, los compromisos y necesidades de cada miembro.
- **Compartir responsabilidades** sobre el cuidado de las personas dependientes de la unidad familiar.
- **Responsabilizarse** sobre la realización de diferentes tareas de mantenimiento del hogar.
- **Flexibilizar el horario de trabajo** en aquellos momentos en los que sea necesario atender a algún miembro de la familia.
- **Hacer partícipes a cada miembro de la unidad familiar** de las decisiones que se tomen en relación con el **reparto de tareas**.
- Realizar el **reparto de tareas domésticas** entre todos los miembros de la unidad familiar, teniendo presentes sus horarios, posibilidades y capacidades.
- Establecer un reparto de las tareas domésticas y de **cuidados flexibles**, pudiendo negociarse dicho reparto en cualquier momento que sea necesario.
- **Organización temporal y diaria** para poder pasar tiempo con la familia.
- Dedicar tiempo para llevar a cabo **actividades que disfruten los diferentes miembros** de la unidad familiar.
- Promover la **participación activa** de los hombres en la crianza y el cuidado de los hijos.
- Promover a los hombres de la unidad familiar a solicitar los **permisos de paternidad**.
- Alternar quién se encarga de **velar y cuidar de los hijos/as** cuando se ponen enfermos/as.
- En caso de que una persona tome más responsabilidad en los cuidados de otro de los miembros de la familia, **atender a las necesidades de la persona cuidadora**.
- **Acompañamiento emocional y psicológico** a los miembros de la familia que lo requieran.
- Generar **ambientes seguros** donde esté presente la empatía y la escucha en relación con la carga de trabajo, no sólo laboral sino también familiar, que tenga un miembro de la familia.
- Tomar en cuenta los **roles y estereotipos de género** que influyen en la corresponsabilidad, repartiendo las tareas domésticas de forma igualitaria.
- Romper en el hogar de forma activa con los roles y estereotipos de género relacionados con que **las mujeres son quienes ofrecen los cuidados de las personas dependientes**.

APORTACIONES A LA CONCILIACIÓN

- Cuento con un ámbito de trabajo en el que **se tienen presentes las responsabilidades familiares** de las personas trabajadoras.
- Poder **formarme en materia de igualdad** para todo el personal de la empresa.
- Llevan a cabo **acciones que fomentan y promueven la conciliación y la corresponsabilidad** entre las personas trabajadoras de la plantilla.
- Puedo **trabajar a tiempo parcial** en el caso de las personas trabajadoras que tengan a su cargo a personas dependientes.
- Puedo trabajar **jornadas intensivas**, comprimiendo las horas de trabajo en menos días
- En determinados periodos, **me permiten reducir la jornada laboral** para poder atender las necesidades familiares.
- Puedo tener **pausas y descansos flexibles** para poder atender asuntos familiares urgentes o realizar seguimientos con el centro educativo.
- Cuentan con **programas de asesoramiento, asistencia y apoyo** para los/as empleados/as en temas relacionados con la crianza, la conciliación y la gestión del estrés.
- Nos permiten a las personas progenitoras disponer de tiempo durante la jornada laboral **para amamantar o extraer leche materna**.
- Ofrecen **flexibilidad en la planificación de las vacaciones**, pudiendo escogerlas en las fechas en las que les sea más oportuno.
- **Facilitan el teletrabajo** a aquellas personas trabajadoras que lo necesiten para conciliar la vida laboral y la familiar.
- Rompen de forma activa con la **brecha salarial** existente entre hombres y mujeres que ocupen los mismos puestos de trabajo.
- Brindan **horarios flexibles** para las personas trabajadoras que sean padres/madres y que así puedan coordinar sus responsabilidades familiares.
- Cuentan con **espacios de cuidado infantil** dentro de las instalaciones de trabajo o cerca de ellas.
- Respaldo por parte de las empresas en caso de que alguna persona trabajadora necesite **acompañar a algún miembro de la familia al médico**.
- Prestan apoyo para aquellas personas trabajadoras que se incorporan tras tener un **permiso por paternidad**.
- Permiten a la persona trabajadora contar con un **banco de horas** para poder emplearlo en el momento en el que lo necesite.
- Posibilitan la **delegación de responsabilidades** en aquellos casos en los que sea necesario atender con urgencia las necesidades de una de las personas que componen la unidad familiar.
- Puedo **reducir la jornada laboral** durante un periodo de tiempo sin que ello suponga la reducción del salario durante años.

RECURSOS REALIZADOS POR INSERTA ANDALUCÍA

En Inserta Andalucía, uno de los valores que defendemos y que guían las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde la entidad es la [consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres](#).

Por ello, una actuación que hemos llevado a cabo es la creación de una página web en la cual se recogieran los diferentes programas que se realizan desde Inserta Andalucía y así conseguir hacer accesible los diferentes recursos que se generaran en éstos a la población andaluza.

En ella, contamos con los siguientes recursos:

Buzón de Participación. Conciliación y Corresponsabilidad: se trata de un buzón en el que cualquier persona presente en el panorama autonómico de Andalucía pueda compartir las buenas prácticas que lleven a cabo en sus hogares, para así poder visibilizar dichas prácticas y servir de ejemplo para otras familias.

Cápsulas audiovisuales sobre la Corresponsabilidad: se trata de una serie de vídeos breves cuyos objetivos son informar a la población sobre las diferentes temáticas relacionadas con la corresponsabilidad, desde aspectos teóricos a aspectos legales sobre el tema, así como sensibilizar sobre la responsabilidad que tenemos cada persona para generar espacios corresponsables.

Noticias destacadas: se trata de un apartado donde se recogen noticias de actualidad que hablan sobre el ámbito laboral, la situación de la conciliación y la corresponsabilidad familiar, así como sobre la igualdad entre hombres y mujeres entre otros temas.

Buzón de participación: Conciliación & Corresponsabilidad

A través de la **Guía de Buenas Prácticas:**

Corresponsabilidad aportaciones de las familias.
pretendemos visibilizar los beneficios de construir una
Andalucía corresponsable que permita la conciliación
laboral, personal y familiar.



Puedes acceder a esta página web a través del siguiente enlace:
<https://insertandalucia.com/aportaciones-corresponsabilidad/>



www.insertandalucia.com/aportaciones-corresponsabilidad/

INSERTA
ANDALUCÍA



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



CORRESPONSABLES